



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-09985096- -GDEBA-DDDPPMDCGP

VISTO el expediente EX-2024-09985096-GDEBA-DDDPPMDCGP del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, por el cual se gestiona la limitación, designación y cese de diversas personas y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 77/20 se aprobó la estructura orgánica funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, habiendo sido modificada por los Decretos N° 510/21 y N° 53/22, y ratificada por el Decreto N° 126/23;

Que por el presente se propicia la limitación, a partir del 1° de abril de 2024, de Germán Leonel URMAN en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en el que fuera designado mediante Decreto N° 25/23;

Que, asimismo, se propicia la limitación, a partir del 1° de abril de 2024, de Nancy Andrea CACERES, en el cargo de Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos, quién fuera designada mediante Decreto N° 2033/23;

Que, en consecuencia, corresponde dejar establecido el cese, a partir del 1° de abril de 2024, de las personas designadas en la Planta Temporal, como Personal de Gabinete, tanto de la Dirección Ejecutiva como de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, ambas del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otro lado, se propicia la designación de Nancy Andrea CACERES en el cargo de Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y de María Agustina IAFOLLA CARDOS en

el cargo de Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos, ambas a partir del 1º de abril de 2024;

Que las postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos en los que se las designa;

Que han tomado la intervención de su competencia la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que la gestión impulsada se efectúa de conformidad con el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, a partir del 1º de abril de 2024, a Germán Leonel URMAN (DNI N° 28.802.643 - Clase 1981), en el cargo de Director Ejecutivo del citado organismo, en el que fuera designado mediante Decreto N° 25/23.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, a partir del 1º de abril de 2024, a Nancy Andrea CACERES (DNI N° 28.759.900 - Clase 1981), en el cargo de Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos, en el que fuera designada mediante Decreto N° 2033/23.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, a partir del 1º de abril de 2024, a Nancy Andrea CACERES (DNI N° 28.759.900 - Clase 1981), en el cargo de Directora Ejecutiva del citado organismo.

ARTÍCULO 4º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, a partir del 1º de abril de 2024, a María Agustina IAFOLLA CARDOS (DNI N° 31.656.360 - Clase 1985), en el cargo de Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos del citado organismo.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, a partir del 1º de abril de 2024, el cese en los cargos de Planta Temporaria – Personal de Gabinete del entonces Director Ejecutivo del citado organismo, de las personas que se indican a continuación, de conformidad con el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 4161/96) y su reglamentación:

Juan Ignacio CACCAMO LOMBARDINI (DNI N° 29.394.747 - Clase 1982), designado mediante Resolución N° 234/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Marcela Natali WOLBERG (DNI N° 34.023.357 - Clase 1988), designada mediante Resolución N° 229/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

María Carla ZOCCO MOLSALVO (DNI N° 26.107.335 - Clase 1977), designada por Resolución N° 226/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Gastón Ariel CARDUS (DNI N° 40.081.164 - Clase 1996), designado por Resolución N° 658/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Carla Gisela DEDOVICH (DNI N° 32.468.474 - Clase 1986), designada por Resolución N° 235/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Guillermo Gustavo NAVIA (DNI N° 23.017.397 - Clase 1973), designado por Resolución N° 359/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Mariana Silvia FIAMINGO (DNI N° 22.582.248 - Clase 1972), designada por Resolución N° 233/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Lucía CID (DNI N° 41.856.539 - Clase 1999), designada por Resolución N° 228/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Flavia Belén LEDESMA (DNI N° 36.101.869 - Clase 1991), designada mediante Resolución N° 642/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, a partir del 1º de abril de 2024, el cese en los cargos de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la entonces Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos, de las personas que se indican a continuación, de conformidad con el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 4161/96) y su reglamentación:

Felipe SALGUERO (DNI N° 44.045.119 - Clase 2002), designado mediante Decreto N° 2351/23;

Sofía María OLIVERA (DNI N° 36.158.555 - Clase 1991), designada por Resolución N° 339/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Leandro RODRIGUEZ (DNI N° 30.172.062 - Clase 1983), designado por Resolución N° 330/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Florencia VILLA (DNI N° 32.438.001 - Clase 1986), designada por Resolución N° 358/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Iván STOIKOFF (DNI N° 31.348.731 - Clase 1985), designado por mediante Decreto N° 155/24;

Guadalupe ATIENZA RELA (DNI N° 31.452.644 - Clase 1985), designada por Resolución N° 329/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Estela Noemí RETTA (DNI N° 16.369.725 - Clase 1963), designada por Resolución N° 609/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Gianluca SCALISE (DNI N° 38.083.039 - Clase 1993), designado por Resolución N° 643/24 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Lola BURGOS (DNI N° 42.495.292 - Clase 2000), designada mediante Decreto N° 2390/23;

Rocío Milagros KAPITE (DNI N° 40.186.914 - Clase 1997), designada mediante Decreto N° 2390/23;

María del Rosario GRIMAUX (DNI N° 34.253.426 - Clase 1988), designada mediante Decreto N° 2351/23.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Gobierno.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

